



Rivadavia, Mendoza, 6 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN N° 13 /2026
ANEXO II CONVOCATORIA

VISTO las renuncias por el Prof. Fabián Debandi a la Coordinación del Profesorado de Educación Secundaria en Física para asumir el cargo de Regente; y por la Prof. Yolanda Masman a la Coordinación de Sede del Aula Satélite de La Central, por motivos personales y

CONSIDERANDO:

Que la normativa vigente establece la elección de autoridades en el Decreto N° 530-2018;

Que el Decreto N° 530-2018 establece en el Anexo II, ítems 4.3 la elección de autoridades, entre ellos hace referencia a coordinaciones.

Que la Dirección de Educación Superior emitió las siguientes resoluciones complementarias [RESOL-2022-115-E-GDEMZA-CGES#DGE](#) norma transitoria de ampliación de derechos, la [RESOL-2022-139-E-GDEMZA-CGES#DGE – ANEXO](#) modificatoria de la grilla de tabulación de antecedentes obrante en la RESOL-115-CGES-18 y su ANEXO y [RESOL-2024-131-E-GDEMZA-CGES#DGE](#), todo conforme lo acordado en el marco del Consejo Provincial de Educación Superior.

Que el Prof. Fabián Debandi se desempeña actualmente como Coordinador del Profesorado de Educación Secundaria en Física y ha manifestado su renuncia a dicha función con motivo de su designación para asumir el cargo de Regente;

Que la Prof. Yolanda Masman ha presentado su renuncia a la función de Coordinadora de Sede del Aula Satélite de La Central, por motivos de índole personal;

Que resulta necesario garantizar la continuidad y el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de gestión institucional del Profesorado de Educación Secundaria en Física y del Aula Satélite de La Central;

Que el Consejo Directivo debe organizar el cronograma y garantizar que se lleve a cabo el procedimiento para el concurso abreviado de antecedentes y oposición



Instituto Superior de Formación
Docente y Técnica N° 9-006
Prof. Francisco Humberto Tolosa
RIVADAVIA . MENDOZA

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 9-006 “PROFESOR
FRANCISCO HUMBERTO TOLOSA”

RESUELVE:

Artículo N°1: Llamar a concurso público abreviado de antecedentes y oposición de postulantes para las coordinaciones del Prof. de Educación Secundaria en Física y la Coordinación de Sede del aula satélite de La Central para el periodo 20 de noviembre de 2026 hasta la finalización del mandato de la actual rectora.

Artículo N°2: Aprobar el “Cronograma del concurso abreviado de antecedentes y oposición de postulantes publicado en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo N°3: Aprobar la “Convocatoria” publicada en el Anexo II de la presente resolución.

Artículo N°4: Disponer a los efectos del concurso que la página institucional <https://ens9006-infd.mendoza.edu.ar/sitio/> será el medio oficial de las comunicaciones.

Artículo N°5: Notifíquese a la comunidad educativa el I.E.S. N° 9-006 “Profesor Francisco Humberto Tolosa” y publíquese.

Artículo N°6: Elévese al referéndum de la Dirección de Educación Superior.

FORMULARIO

<https://forms.gle/NUXkGQK8NsrDwtUK7>



ANEXO I:

Cronograma del concurso abreviado de antecedentes y oposición de postulantes para las coordinaciones del Prof. de Educación Secundaria en Física y la Coordinación de Sede del aula satélite de La Central

Fecha	Acción	Responsables
06/10/26	Aprobación del cronograma de concurso Abreviado. Designación del jurado institucional.	Consejo Directivo
07/10/26 al 13/10/26	Convocatoria por los medios de comunicación, el portal educativo, la página institucional. Convocatoria por el GEI, la página institucional.	-Consejo Directivo -Dpto. Comunicación
13/10/26 al 15/10/26	Inscripción on line de aspirantes hasta las 23:59 hs del día 15/10/2026 https://forms.gle/wybrA6ZnZJfzEHP8	-Consejo Directivo -Secretaría
16/10/2026	Labrado de acta de inscripciones registradas a las 10 hs. Publicación de aspirantes en la web institucional.	-Secretaría Equipo de comunicación
16/10/26 al 19/10/26	Recepción de documentación de antecedentes y proyecto en sobre cerrado. Lugar: Secretaría de la sede central desde las 15:00h a las 20:00 h. Comunicación a los aspirantes de la lista de inscriptos y comunicación de los miembros jurado.	Secretaría. San Martín 562 Rivadavia
20/10/26 al 22/10/26	Recepción de impugnaciones de los aspirantes y recusación a los miembros del Jurado de 15:00 a 18:00 hs	Rectora
23 /10/26	Resolución de las impugnaciones	Consejo Directivo
26/10/26 al 12/11/26	Actuación del Jurado: • Tabulación de antecedentes. Evaluación de proyectos Comunicación a los aspirantes y sorteo del orden de defensa 48 horas antes • Defensa pública de proyectos. Coloquio. Elaboración de informes	26/10/26 al 30/10/26 Ampliación de convocatoria por los medios de comunicación (solo si no se tiene la terna de candidatos) 27/10/26 al 31/10/2026 Inscripción on line ampliación 02/11/26 Recepción de Documentación de antecedentes y proyecto en sobre cerrado desde las 15 a las 18 hs en secretaría 02/11/26 Notificación de aspirantes y jurado 3 al 5 /11/26 Recepción de impugnaciones



		hasta las 18 hs del 5 de noviembre. 06/11/26 Resolución de impugnaciones Recepción de jurado	
12/11/26	Publicación de la lista de postulantes que obtuvieron la condición de elegibles según orden alfabético		Departamento de comunicación
13/11/26 al 17/11/26	Presentación de impugnación. De 14 a 18 h en Secretaría.		Rector
18/11/26	Resoluciones de las posibles impugnaciones		Rector Consejo Directivo
19/11/26	Reunión del Consejo Directivo para la elección		Consejo Directivo
20/11/26	Toma de posesión		Secretaría

Las condiciones para postularse a los **cargos unipersonales jerárquicos de gestión académica** (jefaturas y coordinaciones de carrera) son:

- Desempeñarse como profesor/a titular en IES N° 9-006 o los/as suplentes a término en horas vacantes que acrediten una antigüedad mínima de dos años en el nivel superior al 31 de diciembre del 2023 (Art. N° 1 Res. N° 131/2024). Dispóngase ampliar el derecho de participación en los concursos de elegibles para los cargos de gobierno y por lo tanto la posibilidad de ser elegidos, a los docentes que titularizaron horas en el nivel superior en los concursos sustanciados en los años 2022 a 2024, cuando acrediten una antigüedad mínima en el nivel superior, independientemente de su situación de revista anterior al concurso, de cinco años al 31 de diciembre de 2023, por vía de excepcionalidad y flexibilización del requisito de antigüedad.
- Encontrarse en situación de revista activa.
- Acreditar como mínimo dos (2) años de antigüedad como docente titular en el nivel superior.(ver decreto 530.).
- Acreditar título docente de nivel superior de cuatro (4) años como mínimo de duración o equivalente; o título universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un instituto de formación docente o por una universidad nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal licenciatura, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados, todos ellos vinculados al título de base.
- Que el docente no se encuentre en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.



**Instituto Superior de Formación
Docente y Técnica N° 9-006**
Prof. Francisco Humberto Tolosa
RIVADAVIA . MENDOZA

- f) No encontrarse en cumplimiento de sanciones disciplinarias prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Documentación a presentar

El/la aspirante deberá presentar, al momento de su inscripción en formato papel, copias de las probanzas de todos los títulos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae, debidamente autenticadas, adjuntar copia con firma y aclaración de la presente convocatoria, , queda automáticamente imposibilitado para acceder al concurso. El sobre cerrado deberá indicar en el anverso: Asunto - Nombre - Apellido - DNI del postulante, cantidad de folios que contiene el sobre, especificando por separado C.V. y Proyecto de Gestión. En el reverso sobre la solapa del sobre la firma del mismo.

Para la toma de posesión, el postulante requiere presentar copia certificada de aptitud psicofísica con apto, certificado de buena conducta